

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA****DECRETO No. 1111 DE 2010****8 ABR 2010**

Por el cual se hace una designación en el empleo de Comisionado de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en uso de las facultades legales, en especial de las que le confiere el artículo 9 de la ley 909 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 909 de 2004 señala que los miembros de la Comisión Nacional del Servicio Civil serán designados por el Presidente de la República, con base en la lista de elegibles elaborada en un proceso de selección público y abierto adelantado por la Universidad Nacional o por la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP.

Que la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP- adelantó en el año de 2004 el concurso de méritos para conformar la lista de elegibles de quienes habrían de ser designados como miembros de la Comisión Nacional del Servicio Civil, la cual incluye a las personas que, en estricto orden de méritos, habrían de reemplazar a sus titulares, en los respectivos períodos institucionales, en caso de vacancia absoluta.

Que con base en la lista de elegibles publicada por la ESAP en el Diario Oficial No. 45.747 del 29 de noviembre de 2004, fueron designados los tres (3) primeros miembros de la Comisión Nacional del Servicio Civil y, por tal razón, la lista de elegibles se recompuso, encontrándose actualmente en el primer lugar de la misma la Dra. MAGDALENA MANTILLA CORTÉS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.396.296.

Que en la Comunicación No. 6999 del 12 de marzo de 2010, suscrita por el Dr. Jorge Alberto García García, Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, y dirigida al Dr. Bernardo Moreno Villegas, Secretario General del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, se informa que al Dr. Eduardo González Montoya le fue aceptada la renuncia al cargo de Comisionado de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Por el cual se hace una designación en el empleo de Comisionado de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que para garantizar el cumplimiento de las funciones y responsabilidades asignadas a la Comisión Nacional del Servicio Civil se hace necesario proveer el citado cargo de manera definitiva y hasta la culminación del período institucional del Comisionado Eduardo González Montoya, el cual termina el 6 de diciembre de 2010.

Que de conformidad con lo expuesto, se hará la respectiva designación con base en la lista de elegibles mencionada.

DECRETA:

ARTÍCULO 1. Desígnase a la Dra. MAGDALENA MANTILLA CORTÉS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.396.296, como Comisionada de la Comisión Nacional del Servicio Civil, hasta el día seis (6) de diciembre del año dos mil diez (2010).

ARTÍCULO 2. El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

8 ABR 2010

Dado en Bogotá, D.C., a los



LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA FUNCION PÚBLICA,



ELIZABETH RODRIGUEZ TAYLOR